



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 13974/2018

VISTO:

Que mediante las presentes se tramitan la designación interina de **María Teresa Bosio** en un cargo de **Profesora Auxiliar "A" DS** para el dictado de la asignatura *Metodología de la Investigación Social I*, en el CRES Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 consta Res. HCC FCS 14/18 y a fs. 4 Res. DN FCS 319/18 en la cual se designa interinamente a la docente propuesta.

El informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 3.

Que en virtud de las competencias estatutarias corresponde a este cuerpo convalidar dichos actos administrativos.

POR ELLO:

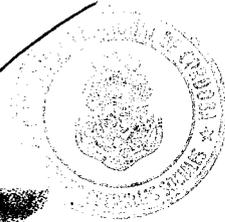
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la **Res. 319/18** dictada por la Sra. Decana Normalizadora la que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SYLVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

25



25

17 MAY 2018

Expte Ref 0013974/2018

VISTO:

Que la Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores, Lic. Eliana López, solicita la designación de la **Prof. MARÍA TERESA BOSIO** (legajo 34283) en un cargo de Profesora Auxiliar A DS (Cód. 119) para el dictado de la asignatura *Metodología de la Investigación Social I* en el CRES Villa Dolores de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social (Resoluciones Ministeriales 1366/2012y 1368/2012) durante el periodo 1° de marzo de 2018 y 31 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de situación de revista de la **Prof. Maria Teresa Bosio** a fs. 3 de las presentes actuaciones.

Que por Res. HCC FCS 14/18 se aprueba la integración de los equipos docentes del segundo nivel del CRES Villa Dolores.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada ut supra en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES Villa Dolores a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Villa Dolores.

Que por Ord. HCS 5/95 art. 2° se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por la Res. HCS 725/16.

POR ELLO:

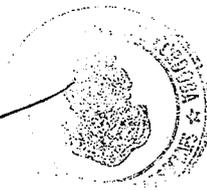
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la **Mgter. MARÍA TERESA BOSIO** (legajo 34283) en un cargo de **Profesora Auxiliar "A" DS (Cód. 119)** para el dictado de la asignatura *Metodología de la Investigación Social I* en el segundo nivel del CRES Villa Dolores de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2019 y reconocer con carácter de excepción en los términos del art. 2° párrafo segundo de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados por la docente desde el 1° de marzo de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°: La **PROF. MARÍA TERESA BOSIO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez (10) días a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar Comunicar. Notificar y Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO ENGENO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

319